



# Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de San Cristóbal Acasaguastlán  
Departamento de El Progreso, Guatemala  
2018 - 2021



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO I .....	7
1. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL .....	7
CAPÍTULO II .....	8
2. MARCO DE REFERENCIA .....	8
2.1 Ubicación Geográfica .....	8
2.2 Población .....	10
2.3 Sector Seguridad y Justicia .....	11
2.4 Educación .....	11
CAPÍTULO III .....	13
3. SEGURIDAD CIUDADANA.....	13
3.1 Análisis de la Incidencia Delictiva General .....	13
3.2 Diagnóstico de Seguridad Ciudadana.....	16
3.2.1 Percepción de Inseguridad .....	17
3.2.2 Victimización .....	24
CAPÍTULO IV .....	34
4. POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y EL DELITO .....	34
4.1 Objetivo General .....	34
4.2 Objetivos Específicos .....	34
4.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.....	35
4.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación .....	35
4.5 Resultados de Impacto.....	36
4.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación .....	36
LISTADO DE ACRÓNIMOS .....	38
BIBLIOGRAFÍA.....	39
E-GRAFÍA .....	40
Matriz de Prevención de Violencia Armada.....	42
Matriz de Prevención de la Violencia contra la Mujer .....	44
Matriz de Violencia contra la Adolescencia y Juventud .....	47
Matriz de Prevención de Violencia contra la Niñez .....	49
Matriz de Fortalecimiento Comunitario.....	51
Matriz De Violencia Vial y Accidentes de Tránsito .....	53
Formato para determinar el seguimiento y monitoreo .....	54
Aval de la Política Pública Municipal de Prevención.....	55



## INTRODUCCIÓN

En los Acuerdos de Paz firmados en Guatemala en 1996, se promueve el “Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una sociedad democrática” para la participación activa y permanente de la ciudadanía a través del ejercicio de los derechos políticos y garantizar la seguridad ciudadana, con el fin de respetar los derechos humanos brindando oportunidades sociales, económicas y políticas con el fin de fortalecer y fomentar la convivencia pacífica.

En virtud de lo anterior, la población del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso, participó en el grupo focal de mujeres y de jóvenes, así como un conversatorio municipal, realizadas en el mes de septiembre del año 2018, durante este ejercicio se recolectó información sobre temas de seguridad ciudadana, percepción de inseguridad, victimización, confianza institucional y participación ciudadana; generando los insumos para la elaboración de la presente política municipal, coordinada por el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV).

Es así como la sociedad civil, a través de líderes comunitarios representados en la Comisión Municipal de Desarrollo (COMUDE) y en los distintos Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), el gobierno central y las autoridades locales han trabajado conjuntamente para atender las problemáticas de violencia e inseguridad existentes en el municipio, coordinado a través de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE), autorizada por el Concejo Municipal el 19 de abril del año 2017.

Dentro de los principales problemas identificados, podemos mencionar: **uso y consumo de drogas, violencia intrafamiliar y disparos al aire.**

La presente política municipal de prevención de la violencia y el delito está subdividida en cuatro capítulos, el capítulo 1 explica el marco legal e institucional, el capítulo 2 se ocupa del marco de referencia, el capítulo 3 habla sobre la situación municipal de la seguridad ciudadana y el capítulo 4 define los objetivos: general y específico y la manera en cómo se va a monitorear y evaluar el proceso de actividades de la política.

## **CAPÍTULO I**

### **1. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL**

El presente marco jurídico e institucional le da base y sustento a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, 2018-2021 del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.

La Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG) en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural el cual propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación al Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo, para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objetivo es el desarrollo y aplicación de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO DE REFERENCIA**

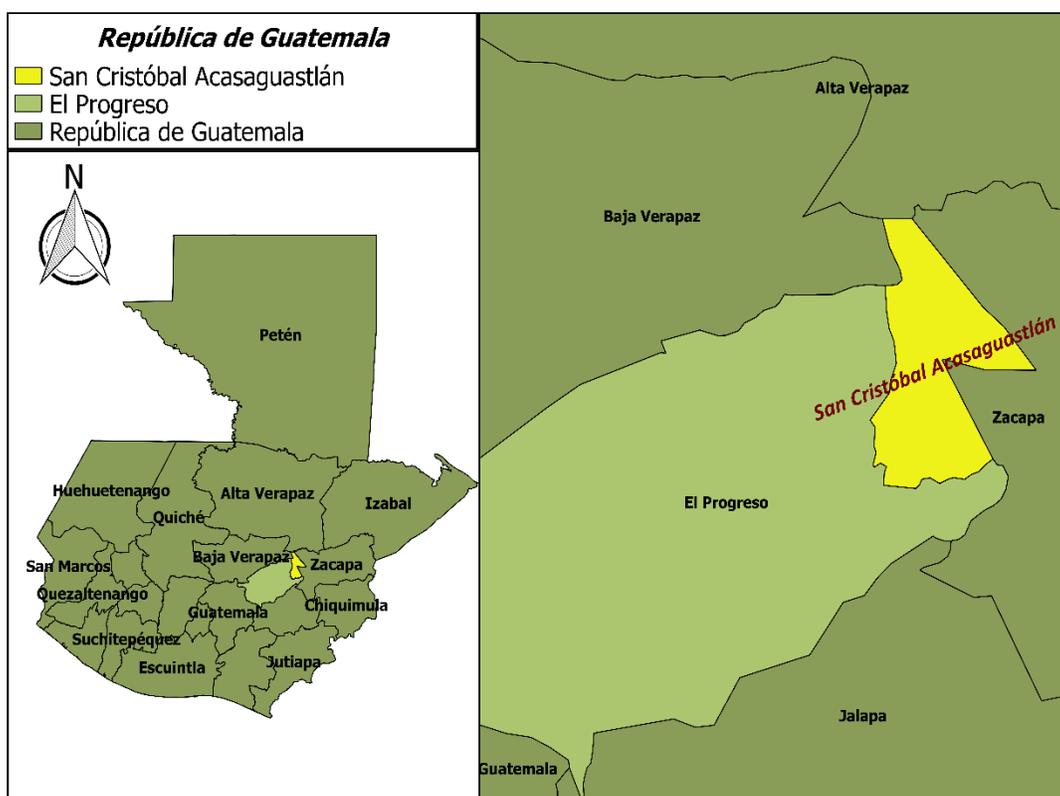
#### **2.1 Ubicación Geográfica**

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de San Cristóbal Acasaguastlán, el municipio está ubicado al este de la cabecera departamental, en el margen norte del río Motagua, su extensión territorial es de 124 kilómetros cuadrados, se encuentra a una

distancia de 101 kilómetros de la ciudad de Guatemala transitables por carretera asfaltada y a 32 kilómetros de la cabecera departamental.<sup>1</sup>

Colinda al norte y al oeste con los municipios de San Agustín Acasaguastlán, al sur con el municipio de El Jícaro, ambos del departamento de El Progreso; y al este con el municipio de Usumatlán, del departamento de Zacapa.

**Mapa 1:** Ubicación del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso



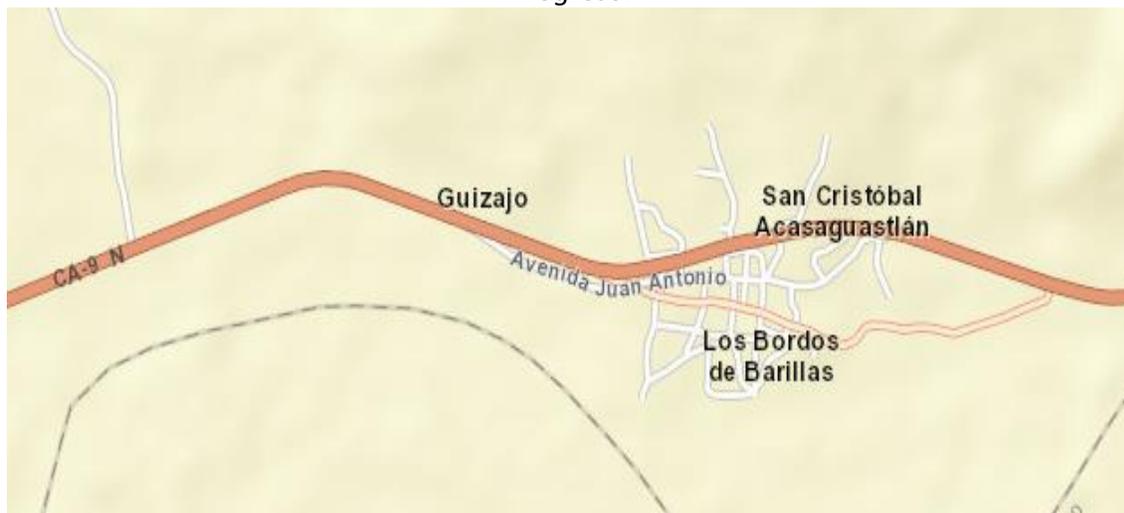
Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socia-Delictual / UPCV / 2018

Para ir al municipio de San Cristóbal Acasaguastlán desde la ciudad de Guatemala, se debe situar en el Palacio Nacional de la Cultura de Guatemala, ubicada en la 6ª calle entre 6ª y 7ª

<sup>1</sup> SEGEPLAN: 2010

avenida de la zona 1, luego se debe dirigir hacia la 5 calle “A” /ruta CA-9 (9 minutos/ 2.1 kilómetros); luego se continúa por la ruta CA-9 Norte, conducir hasta el kilómetro 103 hasta llegar al municipio.

Mapa 2: *Ruta de acceso al municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso.*



Mapa recuperado el 16 de noviembre de 2018 de Arcgis.com

## 2.2 Población

Con base en el censo poblacional 2002 del Instituto Nacional de Estadística (INE), la proyección poblacional para el año 2018 en el municipio es de 7,771 habitantes aproximadamente, de los cuales 3,974 son mujeres y 3,797 hombres.

Al desagregar los datos por grupos etarios<sup>2</sup>, se establece que la niñez constituye el 31% de la población, la adolescencia el 11%, el sector juventud cuenta con 22%, los adultos representan el 27%, mientras que los adultos mayores cuentan con 9% de representatividad en el municipio. El municipio tiene una extensión territorial de 124 kilómetros cuadrados y para el año 2018 cuenta con una densidad poblacional de 63 habitantes por kilómetro cuadrado.

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República, “Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA), los grupos etarios de niñez y adolescencia están distribuidos de la siguiente manera: Niñez de 0 a 12 años y adolescencia de 13 a 17 años; según Unión Europea los jóvenes de 18 a 29 años; adultos de 30 a 59 años; y el Decreto Número 80-96 del Congreso de la República define a los adultos mayores a partir de los 60 años a más.

## 2.3 Sector Seguridad y Justicia

Tabla 1: *Sector Seguridad y Justicia*

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Subestación 53-23 de la PNC	Barrio El Centro a un costado de la Parroquia	5411-7004
Fiscalía Distrital del Ministerio Público (MP)	Bo. El Porvenir colonia Hichos, Guastatoya, El Progreso	7945-0181, 7945-0182, 7945-0261 y 7945-2016
Juzgado de Paz, del Organismo Judicial (OJ)	Avenida Cesar Augusto Ruiz Victoria, barrio El Centro, San Cristóbal Acasaguastlán	2290-4407 extensión 86286
Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)	4ª calle 0-0 zona 6, barrio La Democracia	7945-2723
Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)	4-46 barrio El Golfo, calle de doble vía, Villa Carmencita, Guastatoya, El Progreso	5315-7903 y 7945-1591
Procuraduría General de la Nación (PGN)	Barrio las Joyas El Bordo a Dos casas del INE, Guastatoya, el Progreso	7945-2292 4769-6339
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)	Barrio Minerva, Interior del Hospital Nacional de Guastatoya, El Progreso	7945-2780 y 7945-2226

Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / 2018

## 2.4 Educación

Tabla 2: *Centros Educativos*

Niveles	Público	Privado	Municipal	Cooperativa	Total
Párvulos	14	2	0	0	16
Primaria	15	2	0	0	17
Básicos	5	2	0	2	9
Diversificado	2	2	0	0	4

Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual, noviembre/2018

Para el año 2016 en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, de acuerdo al Anuario Estadístico de la Educación del Ministerio de Educación la tasa neta de cobertura<sup>3</sup> fue:

- Preprimaria 74.33%
- Primaria 81.80%
- Básico 65.83%

<sup>3</sup> La tasa neta de cobertura indica cuántos niños en edad escolar están asistiendo a los ciclos pre primario (De 5 a 6 años), primario básico y diversificado, en relación a la población del lugar.

- Diversificado 23.40%

Se puede observar que en el año 2016 solamente el nivel diversificado apenas superó poco más del 23% de la asistencia de niños en edad escolar, los demás niveles por lo menos superaron el 65% de asistencia, siendo el nivel primario el que tuvo el mayor porcentaje de asistencia de jóvenes en edad escolar.

El Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL) establece que Guatemala se encuentra en el último grupo<sup>4</sup> a nivel regional, como uno de los países con cifras entre 60% y 80% de estudiantes de 15 años que han finalizado su enseñanza primaria, asimismo, presenta niveles de finalización comparativamente más bajos en la educación secundaria.<sup>5</sup>

De acuerdo al PNUD<sup>6</sup> 2012, en Guatemala aunque se ha reducido la inasistencia de jóvenes comprendidos entre las edades de 13 a 15 años en 14.2 puntos perceptuales; y de jóvenes comprendidos entre los 16 a 18 años en 15.6 puntos en los centros educativos, aún existe un 25.3% y 50.2% (respectivamente) de jóvenes que se encuentran fuera del sistema educacional.

Siempre en relación al informe del PNUD señala que la pobreza (falta de dinero y trabajo) es la causa principal por la que las y los jóvenes se encuentran fuera del sistema educativo.

Tabla 3: *Tasa de retención<sup>7</sup> y de deserción<sup>8</sup> escolar*

Niveles- Año 2016	Tasa de Retención	Tasa de Deserción
Preprimaria	98.88%	1.12%
Primaria	97.70%	2.30%
Básicos	95.78%	4.22%
Diversificado	97.90%	2.10%

Elaboración UPCV con base en datos de MINEDUC / 2018

<sup>4</sup> Grupo 5: Con egreso medio en el nivel primario, bajo egreso en el nivel secundario (Guatemala, Honduras y Nicaragua).

<sup>5</sup> Román: 2013. P. 35

<sup>6</sup> Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012 del PNUD, pág. 86.

<sup>7</sup>La tasa de retención indica el porcentaje de alumnos que permanecieron en el sistema educativo.

<sup>8</sup>La tasa de deserción nos indica el porcentaje de alumnos que se retiraron del sistema educativo.

Aunque la tasa neta de cobertura en el año 2016 cubrió entre el 65% el nivel Básico y 81% el nivel primario de niños en edad escolar, (a excepción del nivel diversificado 23%), en promedio, un poco más del 97% de los niños que asistieron a los distintos centros educativos pudieron permanecer en el sistema educativo, siendo el nivel de preprimaria el que presentó el mayor porcentaje de retención con 98.88%.

Los alumnos inscritos en el ciclo lectivo 2016 que se retiraron del sistema educativo en el municipio menos del 5% no concluyeron el ciclo escolar, siendo el nivel básico quien presentó el mayor porcentaje de deserción con 4.22%.

## **CAPÍTULO III**

### **3. SEGURIDAD CIUDADANA**

En este capítulo inicialmente se compara la IDG del año 2017 por municipios; luego, se compara la IDG de los primeros ocho meses del año 2018 respecto a los primeros ocho meses del año anterior; por último se analizan los resultados de las herramientas del Modelo de Abordaje<sup>9</sup> de la UPCV, con la participación de los vecinos del municipio que tienen el conocimiento de la realidad local, considerándose esencial, para el diseño e implementación de acciones encaminadas a prevenir el crimen y a garantizar la seguridad ciudadana.

#### **3.1 Análisis de la Incidencia Delictiva General**

##### **3.1.1 Comparativa de la Incidencia Delictiva del año 2017 y 2018 (enero a agosto)**

Inicialmente se compara los indicadores de seguridad<sup>10</sup> de los 8 municipios del departamento de El Progreso, del año 2017, para visualizar el puesto que ocupó el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán en cada uno de los indicadores en comparación con los demás municipios del departamento, en donde se puede apreciar altas tasas de homicidios<sup>11</sup> entre otros

---

<sup>9</sup> Se utilizaron las siguientes herramientas: Un grupo focal de jóvenes y uno de mujeres y, un conversatorio municipal.

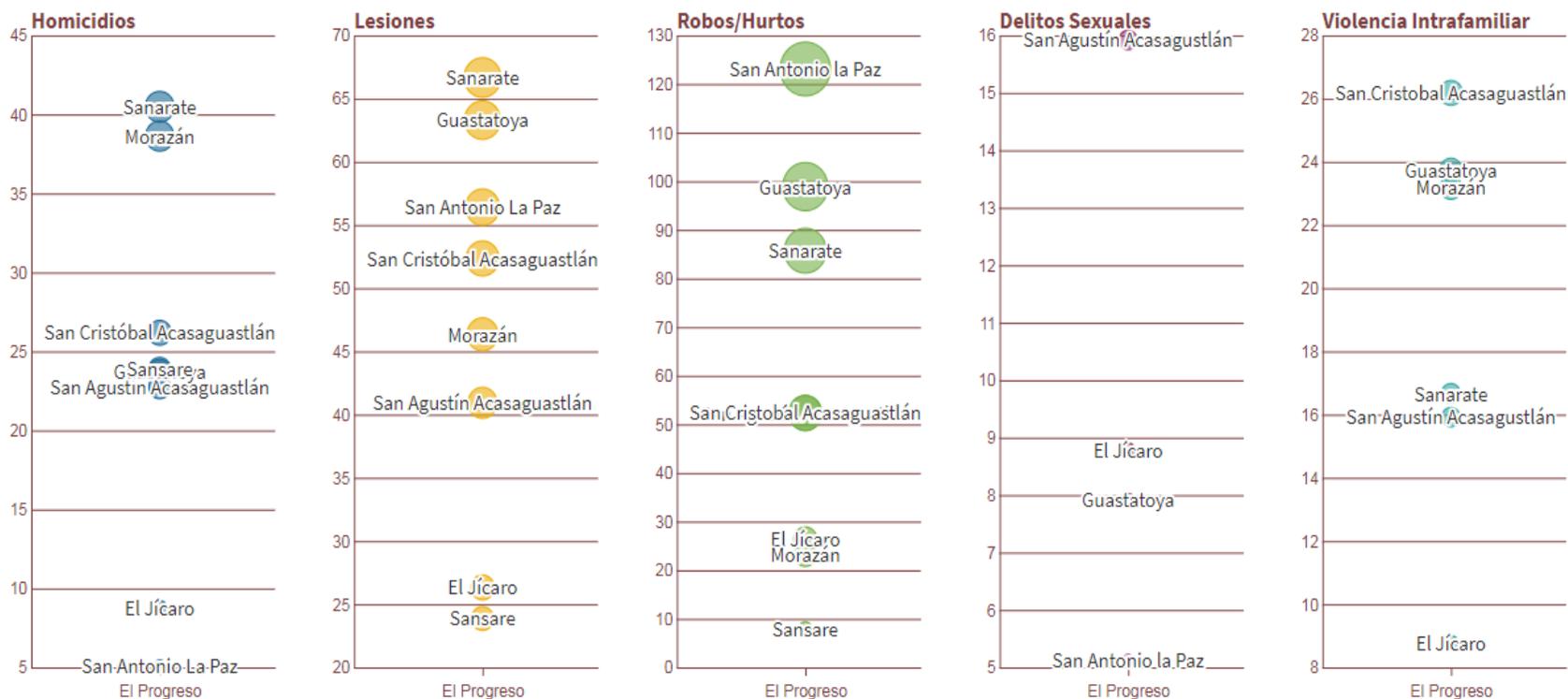
<sup>10</sup> Indicadores de seguridad: Homicidios, lesiones, robos/hurtos, violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

<sup>11</sup> La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) establece como parámetro "normal" una frecuencia de 9 homicidios por cada 100,000 habitantes y califica de epidemia cuando la tasa rebasa los 10 homicidios, en un período de un año.

Gráfica 1: Tasa de la Incidencia Delictiva General de los municipios del departamento de El Progreso por cada 100,000 habitantes, año 2017

### Departamento de El Progreso

Tasa de la Incidencia Delictiva General, por cada 100,000 habitantes, año 2017



Source: Incidencia Delictiva General de la PNC • Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de la UPCV

A continuación, se muestra el puesto en que se ubicó el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán en el año 2017, en cada uno de los indicadores de seguridad, en comparación con los demás municipios del departamento de El Progreso.

DELITO	PUESTO	TASA
Violencia Intrafamiliar	1/6	26.18
Homicidios	3/8	26.18
Lesiones	4/8	52.35
Robos/Hurtos	4/8	52.35
Delitos Sexuales	No hubo delito	0.00

Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en la Incidencia Delictiva de la PNC, año 2017 sobre la base de número de registros por cada 100,000 habitantes

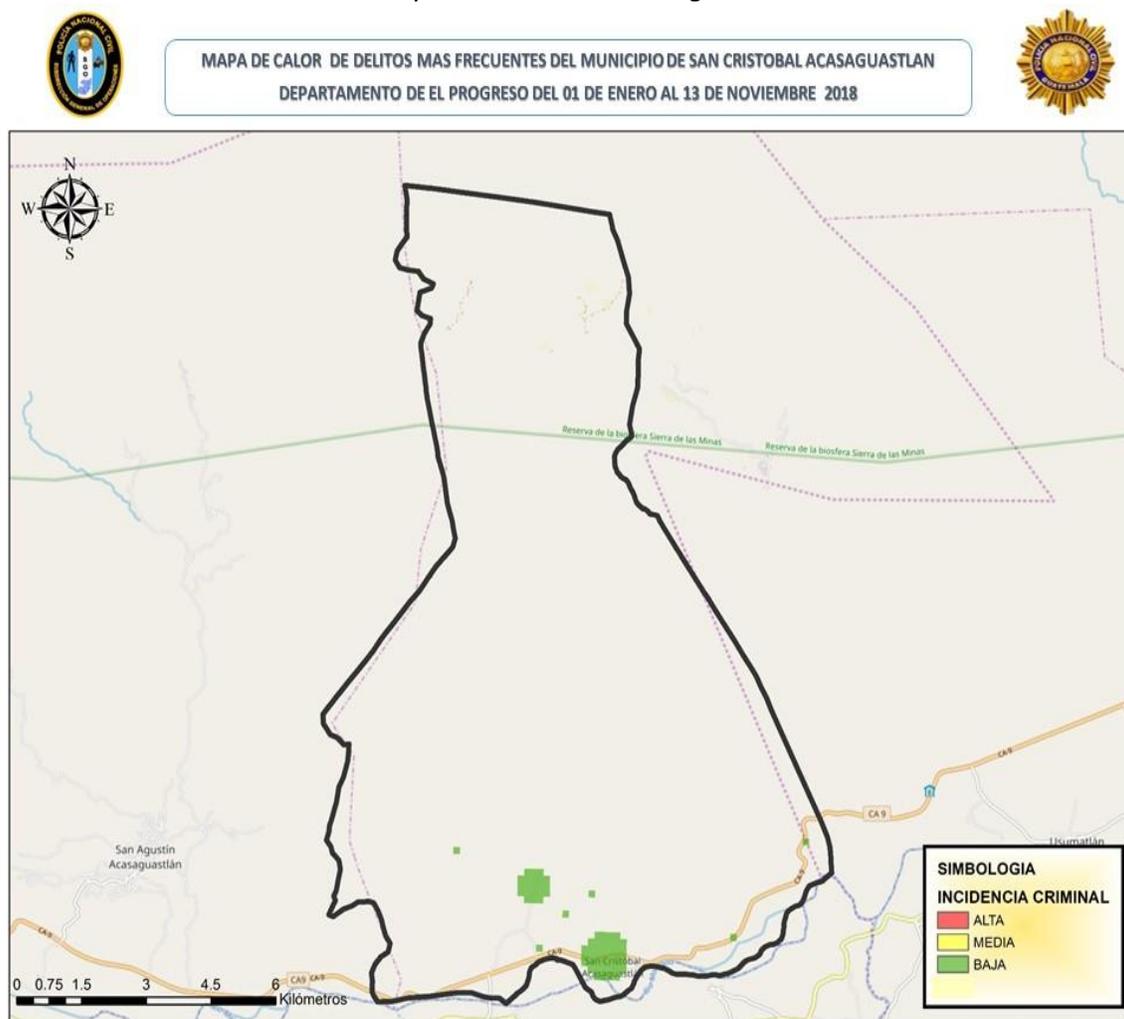
Tabla 4: *Comparativo de la Incidencia Delictiva del año 2018 respecto al año anterior (De enero a agosto)*

INCIDENCIA DELICTIVA	Año		Alzas y Descensos	%
	2018	2017		
Robo a peatones	0	3	↓	-300%
Lesiones	1	3	↓	-200%
Homicidios	1	2	↓	-100%
Violencia intrafamiliar	1	2	↓	-100%
Robo a comercio	0	1	↓	-100%
Robo de armas de fuego	2	2	↔	0%
Robo a residencias	2	0	↑	+200%
Robo de vehículos	2	1	↑	+100%

Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en la Incidencia Delictiva de la PNC, año 2018

Al realizar una comparación entre los primeros 8 meses de los años 2017 y 2018 de la Incidencia Delictiva, se puede observar una **reducción del 36%** de los delitos cometidos en el año 2018 respecto al año anterior.

### Mapa 3: *Incidencia Delictiva General del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso*



Mapa elaborado por la Jefatura de Planificación Estratégica Y Desarrollo Institucional (JEPEDI) de la PNC / 2018

### 3.2 Diagnóstico de Seguridad Ciudadana

Esta fase se realizó la aplicación de herramientas participativas de recolección de información del Modelo de Abordaje de la UPCV<sup>12</sup>, en donde se identificaron delitos, violencias y factores de riesgo, institucionales y socioculturales que arriesgan el patrimonio

<sup>12</sup> Se realizó un Conversatorio Municipal de Prevención de Violencia en donde participaron 51 personas de miembros de COCODES y vecinos, realizada en el Instituto Josmor, el 11 de abril del año 2018. También se efectuó un grupo focal de mujeres; un grupo focal de jóvenes con la participación de 11 estudiantes de distintas zonas; un grupo focal del adulto mayor, en donde participaron 8 personas; y un grupo focal de personas con discapacidad en donde participaron 8 personas, todos los grupos focales fueron realizados el 11 de abril del año 2018 en el Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa José Salomón Morales Romero, ubicado en el barrio La Parroquia.

la integridad y física de las personas, tales como: Consumo de alcohol, consumo de drogas<sup>13</sup>, violencia intrafamiliar, extorsiones, comportamientos machistas, entre otros.

El análisis de seguridad ciudadana se realiza bajo cuatro ejes: percepción de inseguridad, victimización, participación ciudadana y confianza institucional.

### **3.2.1 Percepción de Inseguridad**

Siempre en relación a la percepción de inseguridad, en los grupos focales, se identificaron factores de riesgo culturales que agravan la inseguridad de los vecinos frente a los delitos y violencias que ocurren en su municipio.

A continuación, se caracteriza los niveles de violencia, los delitos y los factores de riesgo que contribuyen a la percepción de inseguridad de los jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad dentro del municipio.

---

<sup>13</sup> La teoría de la incivilidad propone que la presencia de comportamientos antisociales y/o delictivos como por ejemplo (Ingestión de alcohol en la calle, consumo y venta de drogas, entre otros) generan niveles de sensación de inseguridad. (Hunter, 1978) (Citado por Villalta, 2012).

Tabla 5: Percepción de Inseguridad de los jóvenes y de las mujeres

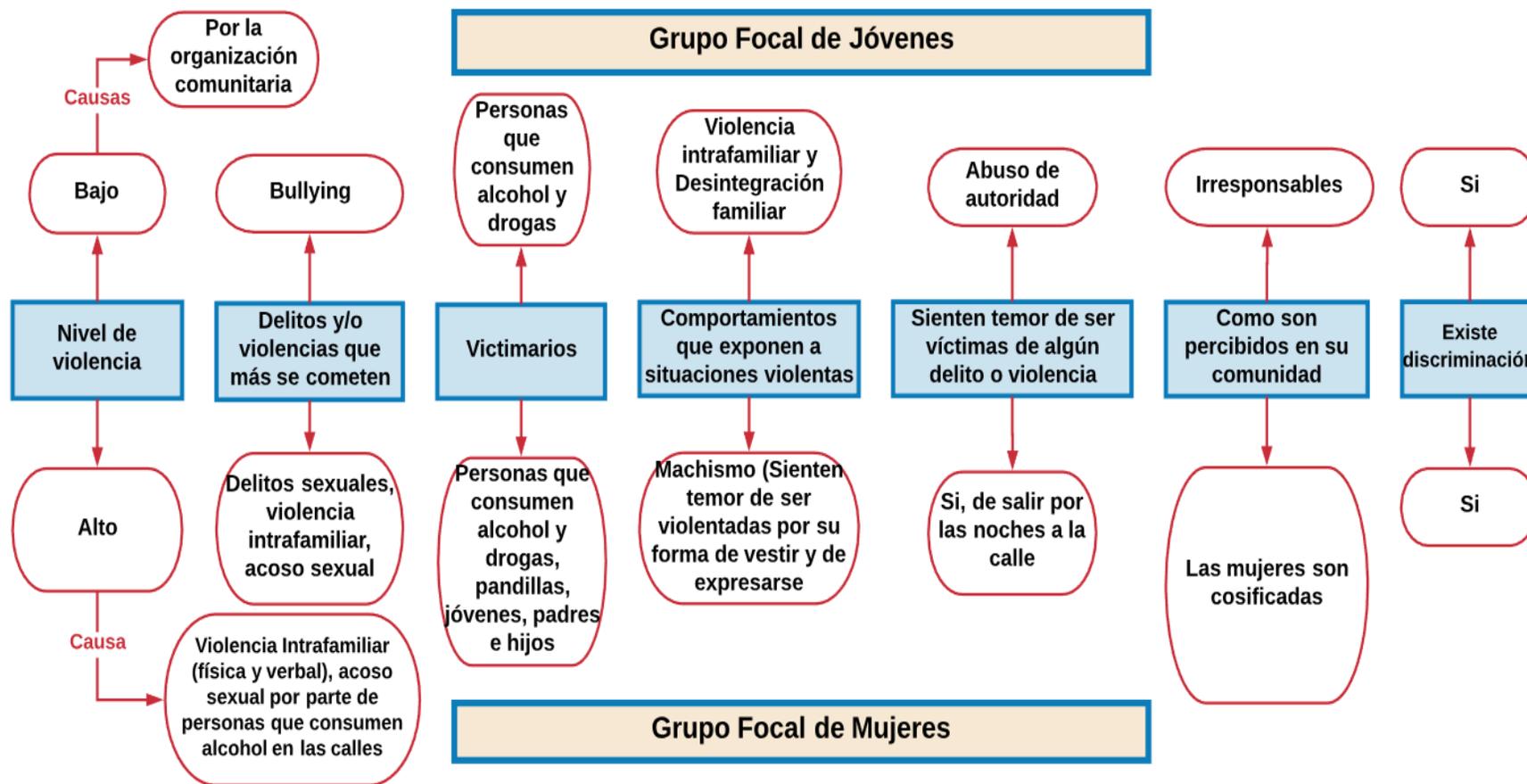


Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los grupos focales de mujeres y de jóvenes, abril del 2018

De acuerdo con los grupos focales, los jóvenes difieren de las mujeres en cuanto a los niveles de violencia en el municipio, por un lado, los jóvenes consideran que estos son bajos, mientras que, las mujeres indicaron que estas son altas. Sin embargo, ambos grupos coinciden en sentir temor de ser víctimas de diversos delitos y violencias por parte de personas que consumen alcohol y drogas en las calles, así como de comportamientos machistas (Factores de riesgo socioculturales).

Por otro lado, al hablar sobre las violencias ejercidas hacia cada grupo, las mujeres indicaron que los delitos o violencias que ha sufrido su grupo son de tipo doméstico<sup>14</sup>, mientras que, las violencias ejercidas hacia los jóvenes son en su mayoría de tipo social<sup>15</sup>. Existen más diferencias entre ambos grupos en cuanto a comportamientos que los exponen a situaciones violentas: por un lado, los jóvenes sienten temor de ser víctimas de abuso de poder por parte de las autoridades (factor de riesgo institucional), mientras que, el temor de las mujeres responde más a factores urbanísticos o situacionales, como es no salir por las noches a la calle.

---

<sup>14</sup> La violencia entre personas que tienen una relación consanguínea, de matrimonio formal o de tipo consensual. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (1999). La Violencia en América Latina y el Caribe.

<sup>15</sup> Idem.

Tabla 6: *Percepción de Inseguridad de los adultos mayores y personas con discapacidad*

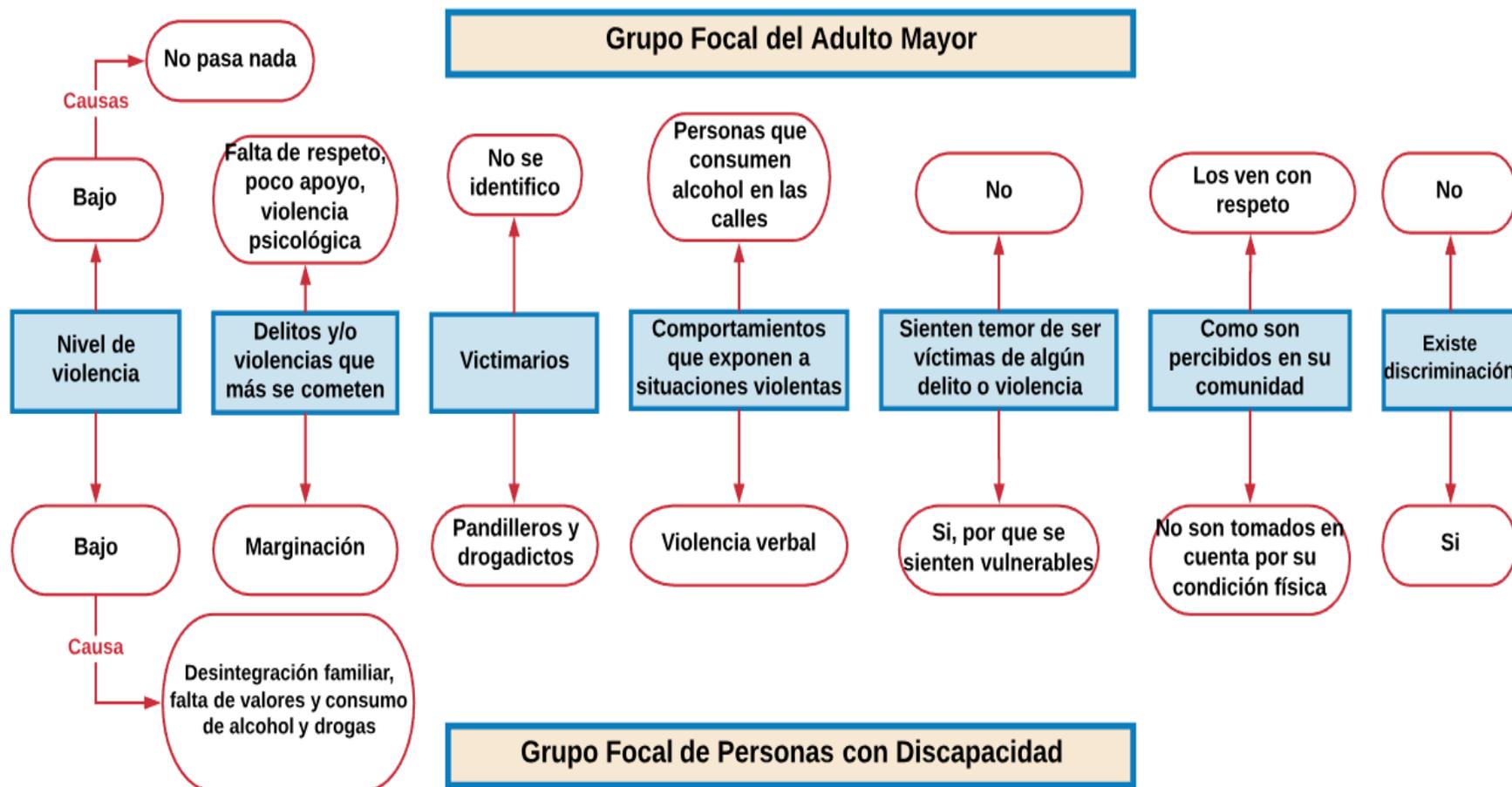


Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los grupos focales de mujeres y de jóvenes, abril del 2018

Al observar los resultados de los grupos focales del adulto mayor y de personas con discapacidad, en cuanto a los niveles de violencia, ambos grupos determinaron que estas son bajas, sin embargo, al igual que en los grupos focales de jóvenes y de mujeres también indicaron sentirse expuestos a situaciones violentas por parte de personas que consumen alcohol y drogas en la calle, así como de la presencia de pandillas en el municipio.

Según los resultados del conversatorio municipal en el municipio existen los siguientes delitos, violencias y conflictos que afectan la percepción de inseguridad de los vecinos:

*Gráfica 2: Percepción de Inseguridad de los vecinos del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, levantada del Conversatorio Comunitario de Prevención de Violencia*

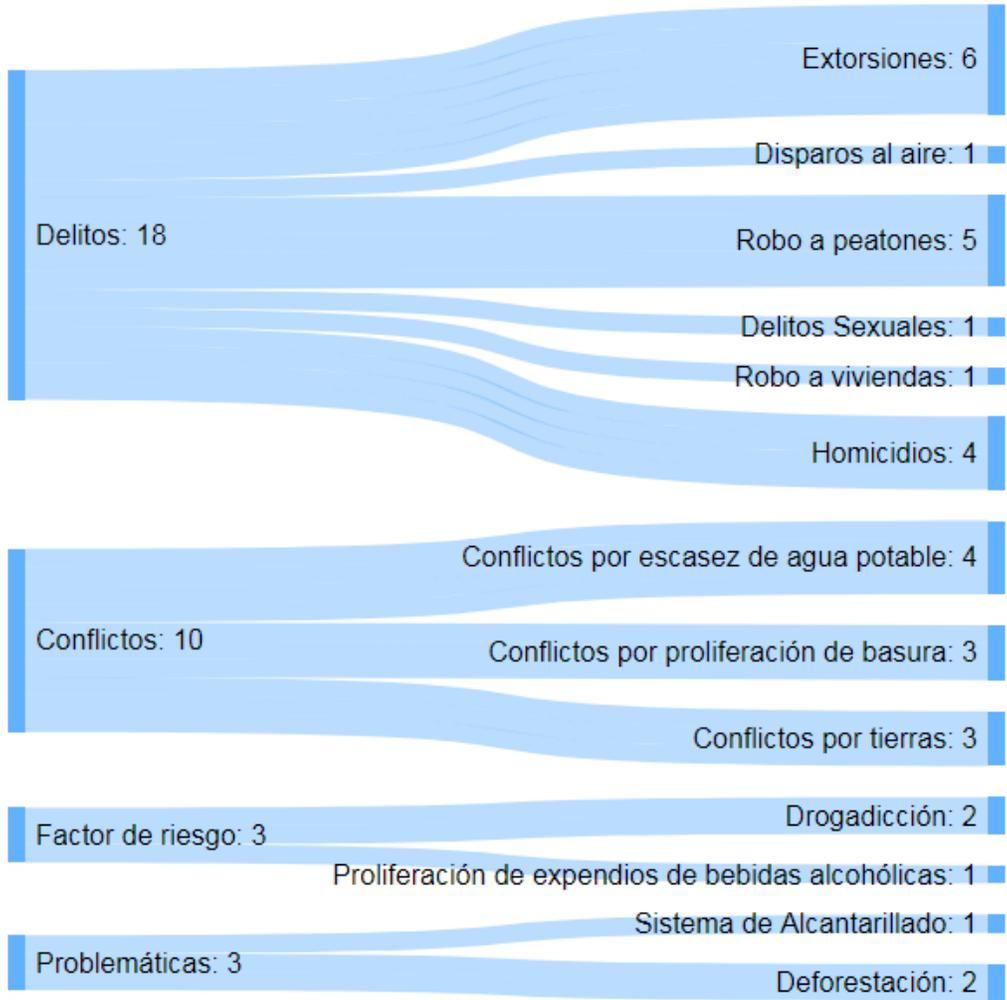


Gráfico elaborado por la UPCV/MINGOB con base en los resultados del Conversatorio Comunitario / 2018

Los participantes priorizaron las siguientes problemáticas que generan mayor percepción de inseguridad en la comunidad las cuales son:

- 1. Drogadicción**
- 2. Disparos al aire**
- 3. Violencia Intrafamiliar**

A continuación, se caracterizan los lugares de ocurrencia, las causas, los factores de riesgo, las víctimas y los victimarios de las tres problemáticas principales por la que los vecinos sienten inseguridad en el municipio de acuerdo con los resultados del conversatorio municipal de prevención de violencia y el delito.

Tabla 7: Caracterización de las problemáticas priorizadas en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán

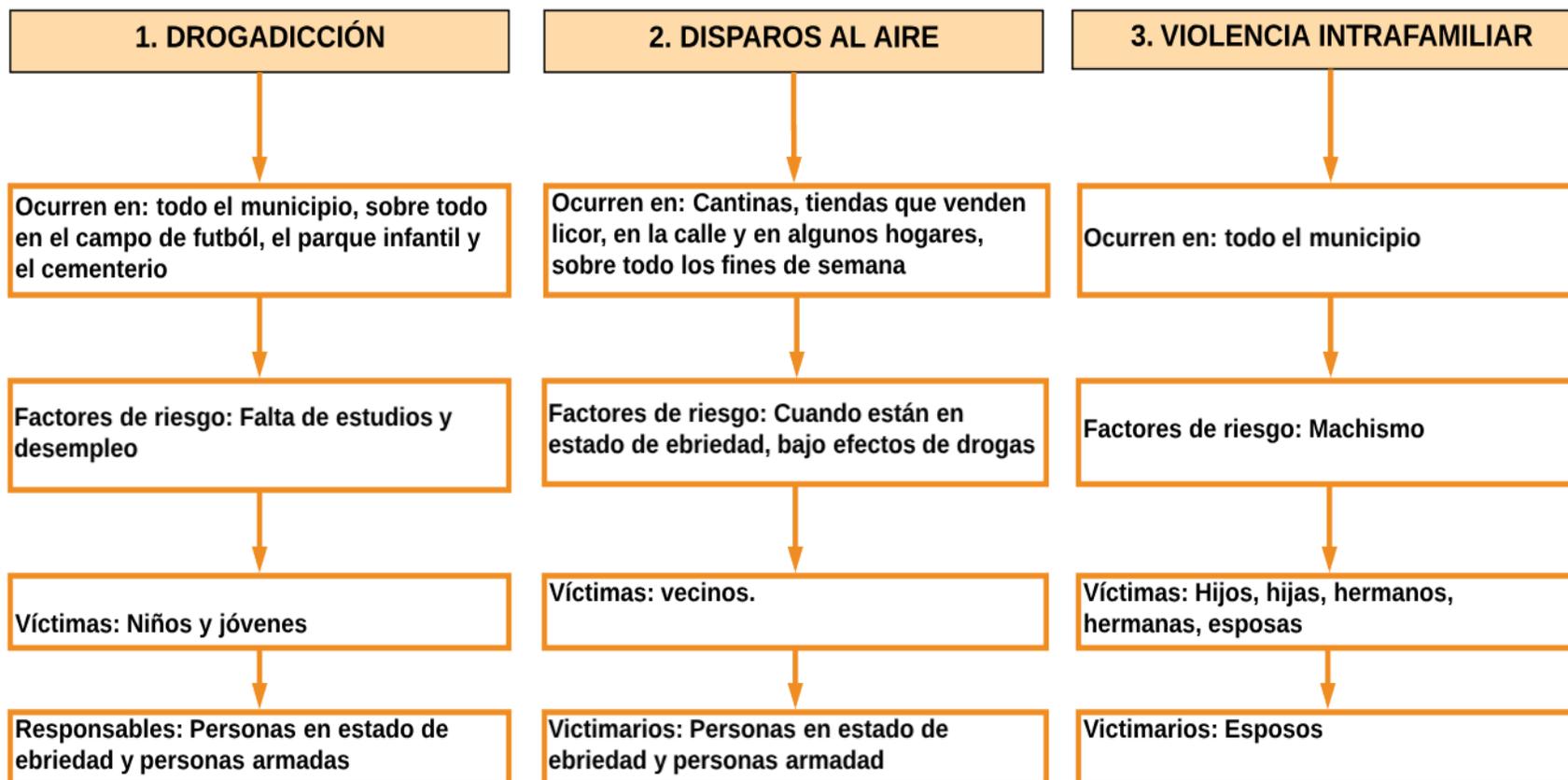


Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en el conversatorio municipal de prevención de violencia, abril del 2018

### 3.2.2 Victimización

Según los resultados de los grupos focales, se puede observar que la mayoría de violencias ejercidas hacia los grupos fueron violencias físicas y violencias psicológicas entre otras, además, como se observará en las tablas 8 y 9, es evidente la re victimización o victimización secundaria<sup>16</sup>, debido a la desconfianza que tienen los vecinos hacia las autoridades encargas de brindar seguridad y justicia.

A continuación, se presentan los resultados de los grupos focales en cuanto a la victimización que cada grupo ha sido víctima.

Gráfica 3: *Victimización de jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán*

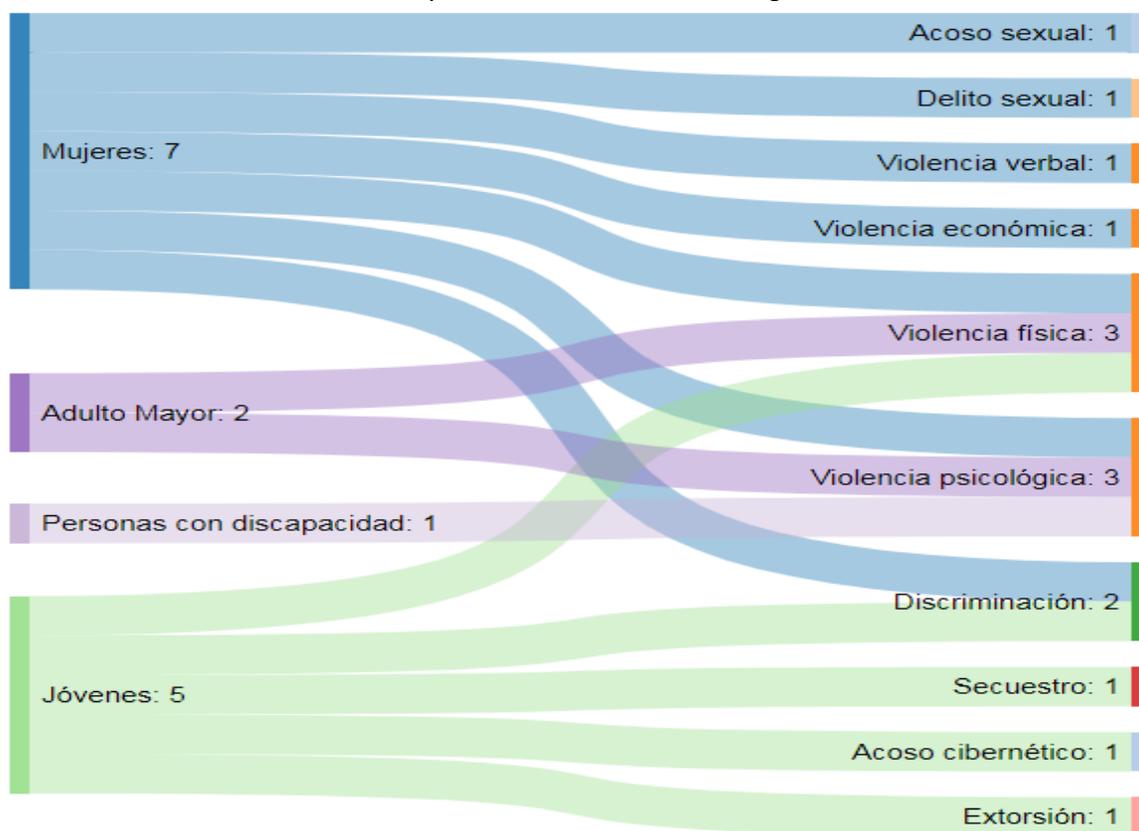


Gráfico elaborado por la UPCV/MINGOB con base en los resultados de los grupos focales, abril 2018

<sup>16</sup> Según Beristain (1996) la victimización secundaria hace referencia a la mala o inadecuada atención que recibe la víctima una vez entra en contacto con el sistema de justicia (Citado por De Piñeres. C., Coronel, E., y Pérez, C. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria.

Tabla 8: Caracterización de la victimización de jóvenes y mujeres

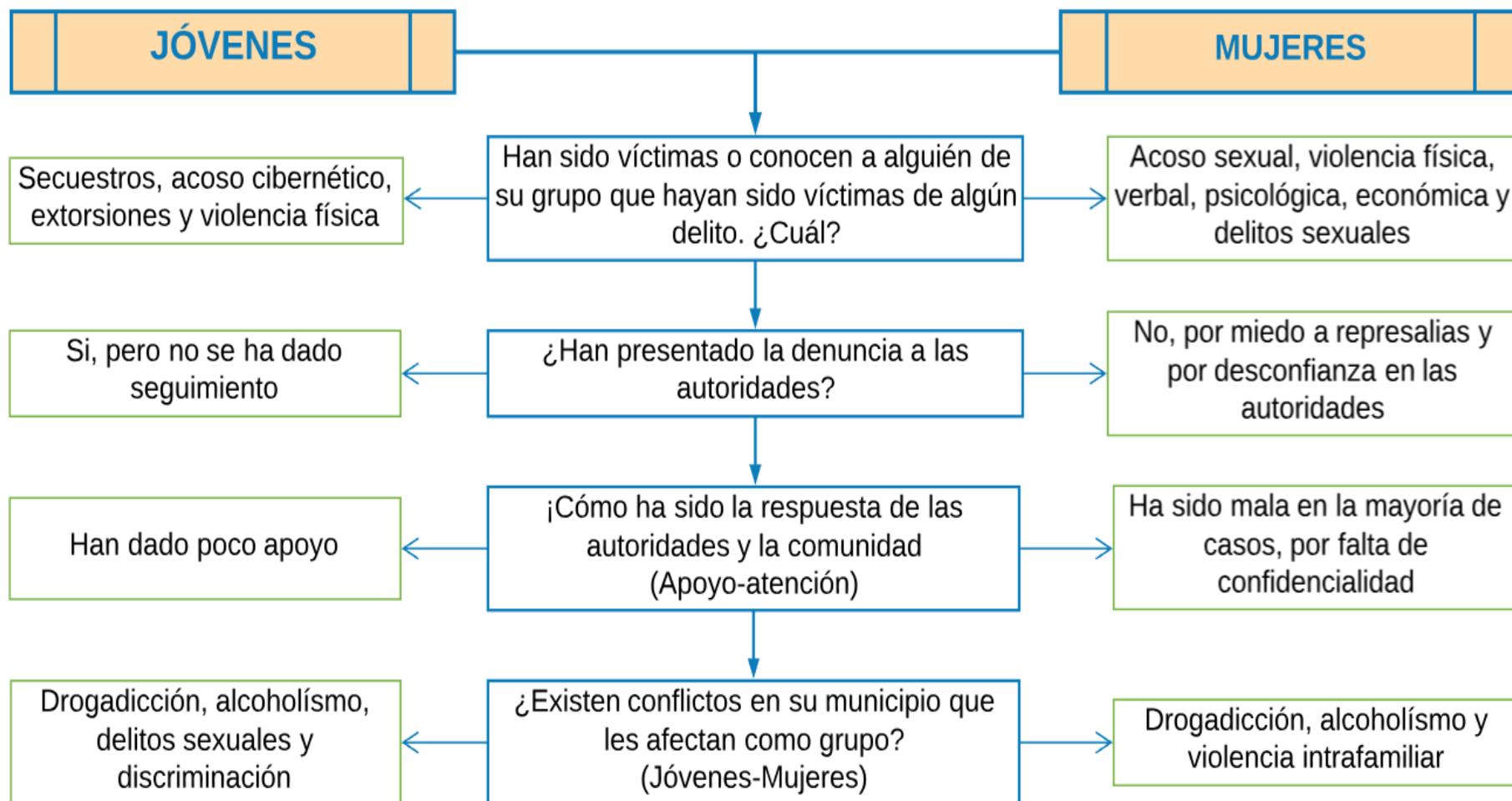


Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los grupos focales de jóvenes y mujeres, abril del 2018

Tabla 9: Caracterización de la victimización de adultos mayores y personas con discapacidad

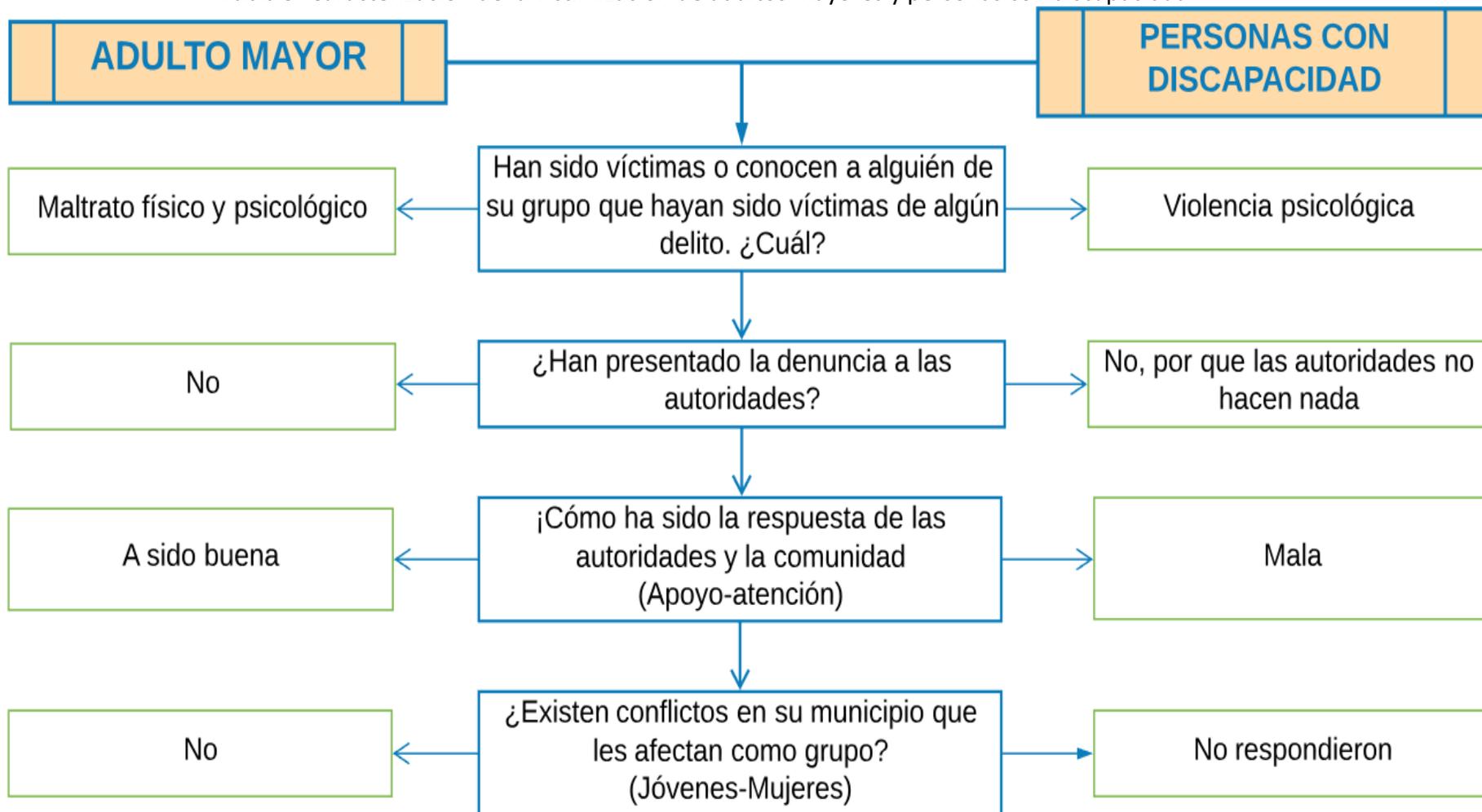


Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los grupos focales del adulto mayor y personas con discapacidad, abril del 2018

### 3.2.3 Participación Ciudadana

Los consultados tanto en el conversatorio como en los dos grupos focales, mencionaron que, hasta el momento, son pocas las iniciativas por parte de las autoridades locales en la línea de promover la participación y organización a nivel comunitario.

A continuación, se presenta una tabla en donde se evidenciará el poco relacionamiento que tienen las autoridades locales con otras autoridades, así como la existencia o inexistencia de instituciones encargadas de apoyar a las víctimas y de la participación de los vecinos en cuanto a la solución de las problemáticas de seguridad.

Tabla 10: *Gobernanza y Participación Ciudadana de jóvenes y mujeres*

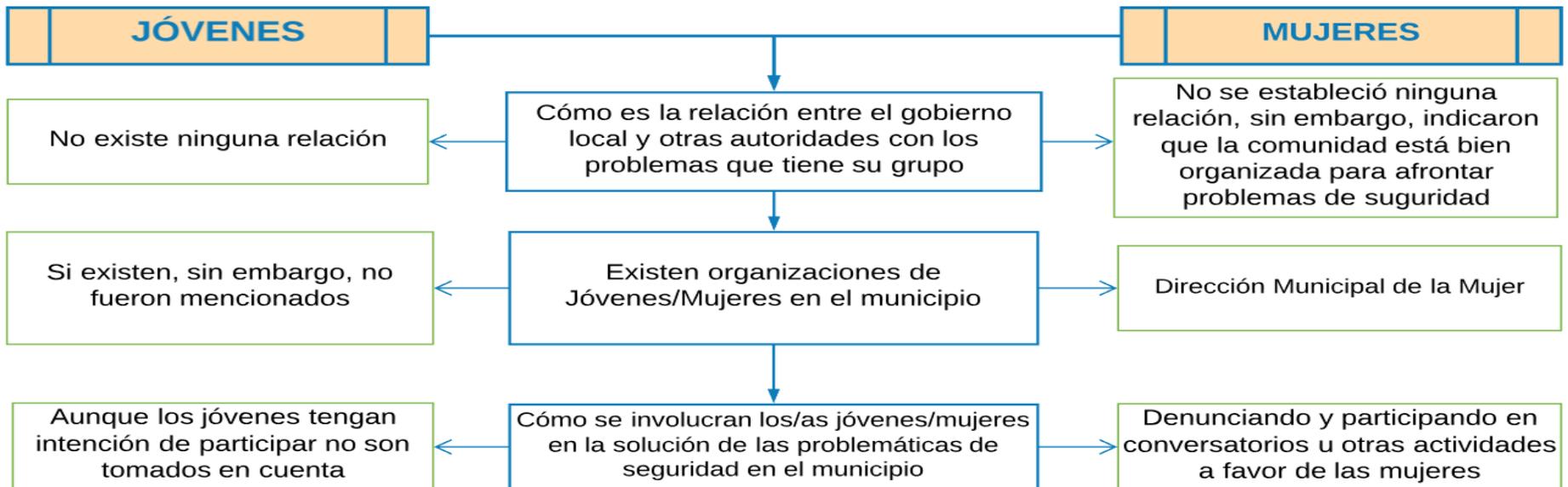


Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los grupos focales de jóvenes y mujeres, abril del 2018

Tabla 11: *Gobernanza y Participación Ciudadana de adultos mayores y personas con discapacidad*

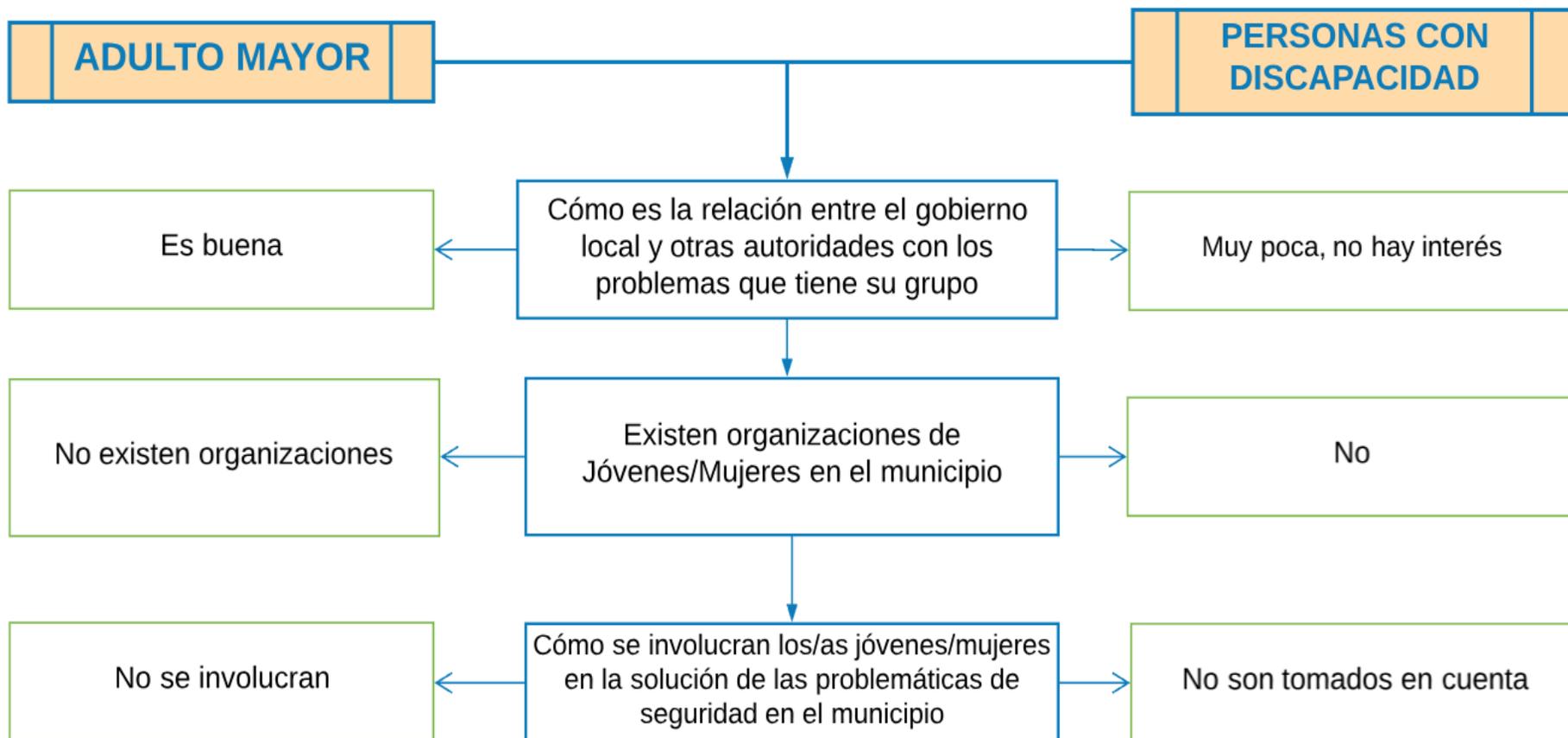


Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los grupos focales del adulto mayor y personas con discapacidad, abril del 2018

A continuación, se presentan las acciones que tanto jóvenes, mujeres, adultos mayores como personas con discapacidad han tomado para prevenir la violencia para sus respectivos grupos.

Tabla 12: Medidas que han tomado para prevenir la violencia en el municipio

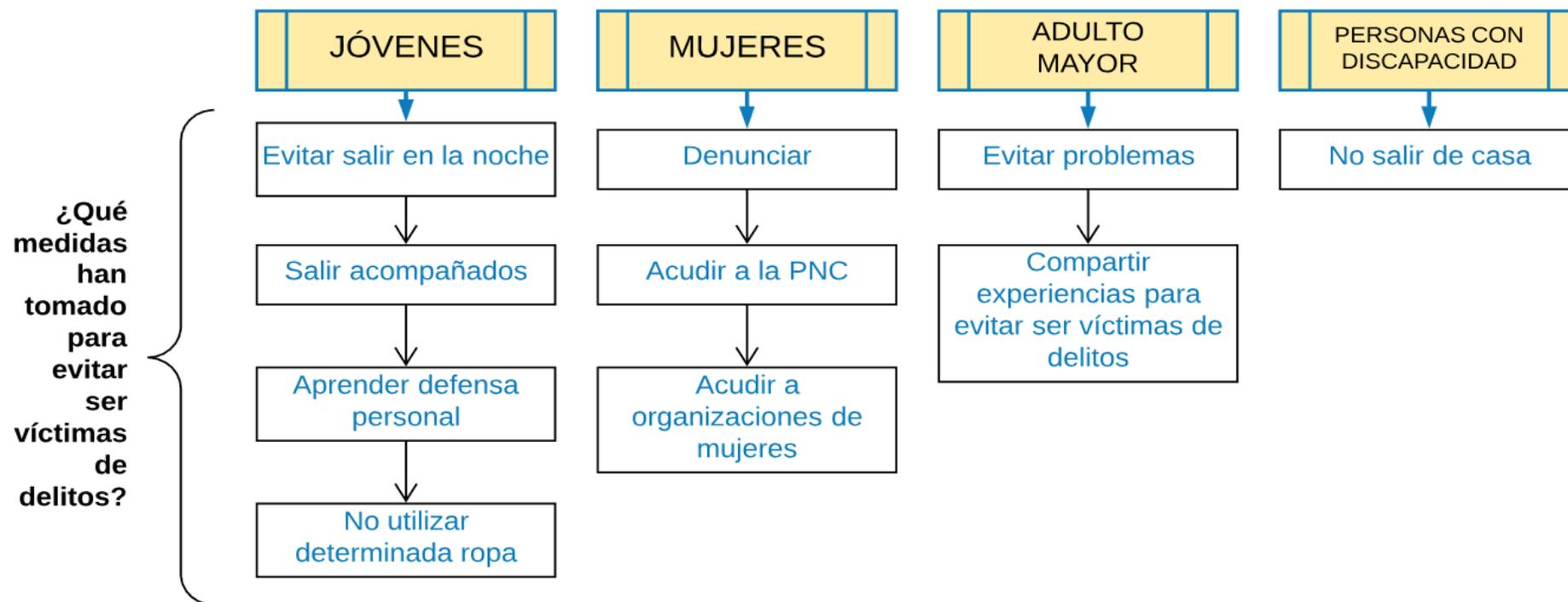


Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los grupos focales, abril del 2018

Seguidamente, se presentan las acciones que tanto jóvenes, mujeres, adultos mayores como personas con discapacidad consideran deben ser implementadas para prevenir la violencia para sus respectivos grupos.

Tabla 13: Medidas que deben ser implementadas para prevenir la violencia en el municipio



Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los grupos focales, abril del 2018

### 3.2.4 Confianza Institucional

Los consultados indicaron confiar en las siguientes instituciones para resolver las tres principales problemáticas identificadas en el conversatorio municipal.

Tabla 14: *Confianza institucional para resolver las principales problemáticas en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán*

<b>DROGADICCIÓN</b>	<b>DISPAROS AL AIRE</b>	<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Padres de Familia</li><li>• Autoridades</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• PNC</li><li>• MP</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• PNC</li><li>• MP</li><li>• PDH</li><li>• PGN</li></ul>

Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en el conversatorio municipal de prevención de violencias, abril del 2018

Tabla 15: Respuesta de las instituciones encargadas de la seguridad y justicia y del gobierno local respecto a las problemáticas de los jóvenes y de las mujeres en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso

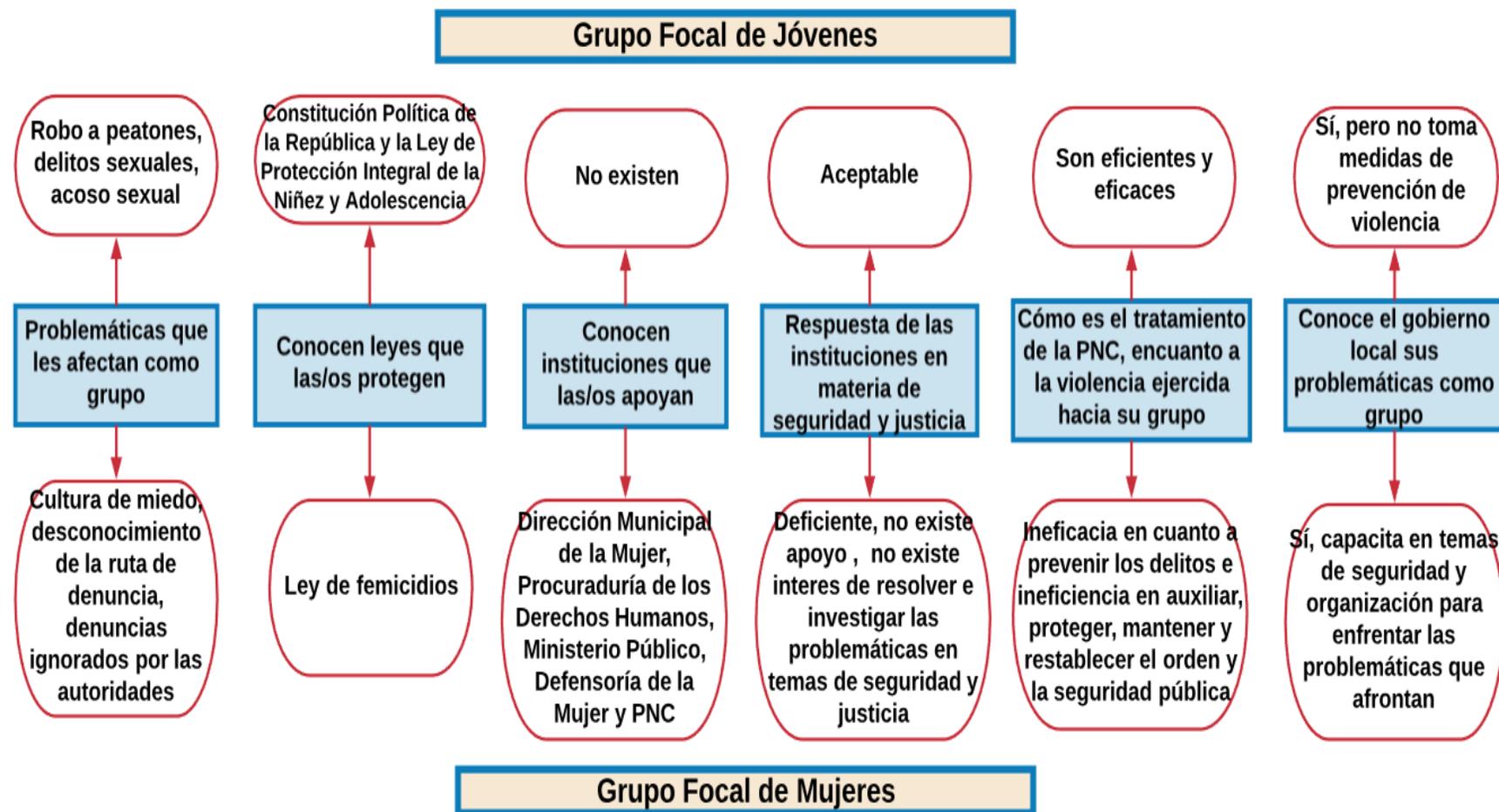


Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los grupos focales de mujeres y de jóvenes, abril del 2018

Tabla 16: Respuesta de las instituciones encargadas de la seguridad y justicia y del gobierno local respecto a las problemáticas de los adultos mayores y personas con discapacidad en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso

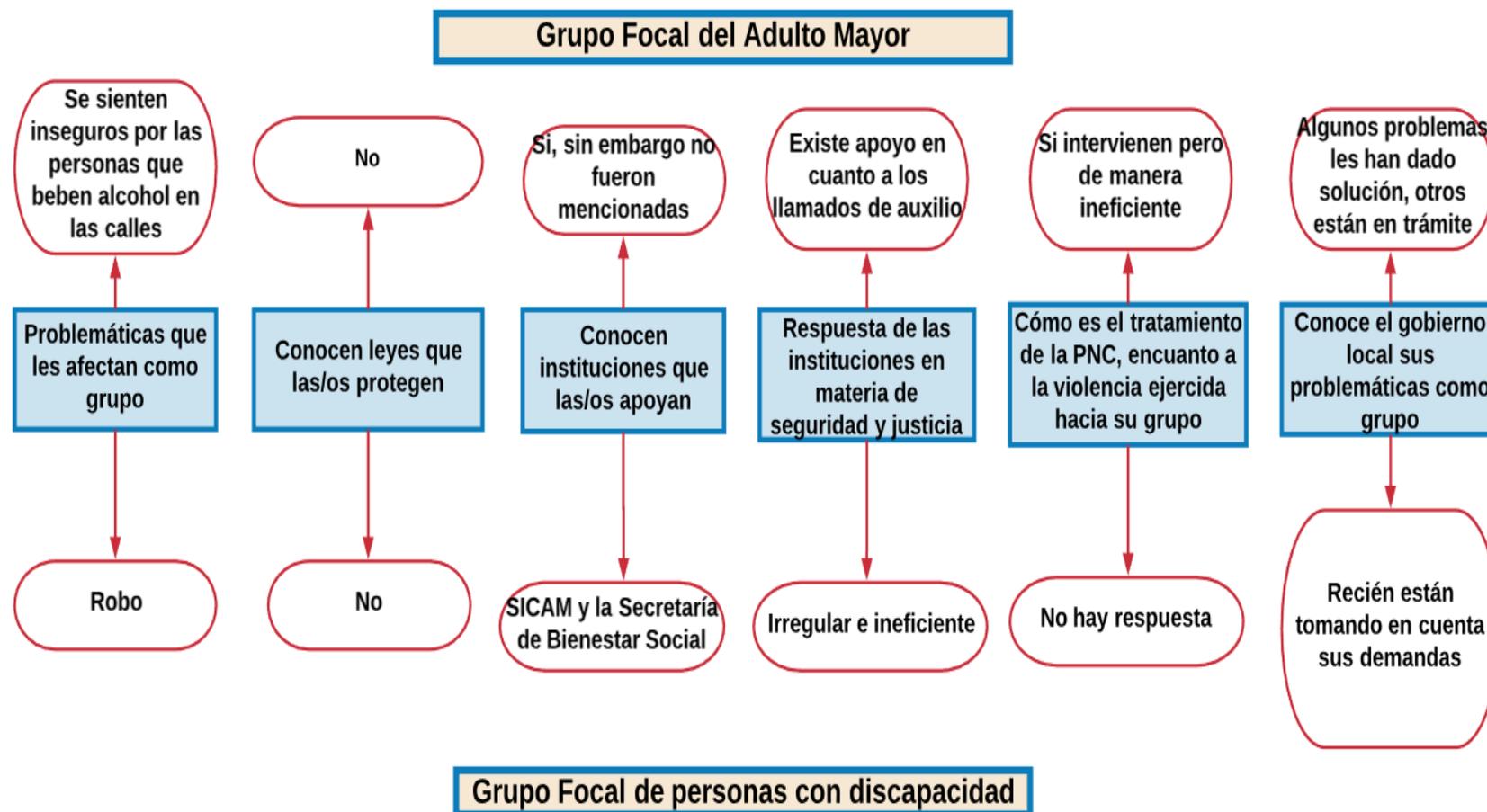


Tabla elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en los grupos focales del adulto mayor y personas con discapacidad, abril del 2018

## **CAPÍTULO IV**

### **4. POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y EL DELITO**

#### **4.1 Objetivo General**

Reducir la percepción de inseguridad y los índices de violencia y delincuencia y los factores de riesgo, a través de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán; que ejecuta acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario, en sus niveles primario, secundario y terciario.

#### **4.2 Objetivos Específicos**

- Impulsar que sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- Aumentar la actuación del gobierno local en relación con el mantenimiento y ampliación de la infraestructura municipal para la seguridad ciudadana, dirigidas a dificultar o disminuir la comisión de delitos.
- Fomentar programas y proyectos orientados al ocio de los jóvenes, desarrollando actividades deportivas, artísticas, económicas y culturales, fomentando la participación ciudadana, para fortalecer las relaciones de convivencia social, (Prevención Social) recuperando espacios públicos (Prevención Situacional) para la realización de las actividades anteriormente mencionadas, involucrando a las instituciones gubernamentales para crear confianza institucional.
- Impulsar programas que instruyan respecto de los procesos de denuncia y de los efectos negativos (desconfianza institucional) que tiene no denunciar, que contribuyen a debilitar a las instituciones encargadas de la seguridad y justicia.

Asimismo, promocionar la ruta de denuncia de los agentes de la PNC que infringen los principios básicos de actuación, según su ordenamiento legal, a través de la Oficina de Responsabilidad Profesional (ORP).

- Promover y fortalecer organizaciones vecinales, para garantizar la participación de jóvenes y mujeres en cuanto a la seguridad ciudadana.
- Propiciar espacios por medio de la COMUPRE, en la formulación de programas, enfocadas en la prevención de la violencia, para que se faciliten charlas y talleres (Prevención Social) referentes a la prevención del consumo de alcohol, consumo de drogas, violencia intrafamiliar, cultura patriarcal y otras formas de violencia, involucrando al Gobierno local y la PNC.

#### **4.3 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito**

La presente Política Municipal enfatizará sus acciones de prevención y de seguridad pública hacia los grupos con mayor vulnerabilidad de ser víctimas de violencias y delitos como los niños, jóvenes y las mujeres. Las cuales se realizarán en acciones que contemplan distintas temporalidades, comprendidas dentro de un período de cuatro años, y deberán evaluarse independientemente para verificar el cumplimiento de las líneas de acción con el fin de medir los resultados de impacto.

Los procesos de monitoreo y evaluación rectificarán y/o corregirán las líneas de acción con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de reducir la violencia y el delito desde un enfoque de seguridad ciudadana.

#### **4.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación**

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia brindó apoyo técnico en la elaboración de la Política Municipal desde la identificación de las problemáticas y la formulación de soluciones hasta la toma de decisiones y la evaluación.

La coordinación de estos procesos está a cargo de la Municipalidad, quien delega esta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

Cada institución representada en la COMUPRE tendrá independencia de ejecutar las actividades para responder a las líneas de acción de ésta Política, así como de coordinar con otras instituciones, acciones que propicien la seguridad humana integral y democrática.

#### **4.5 Resultados de Impacto**

- Disminuir las extorsiones
- Aumentar y mejorar el alumbrado público del municipio.
- Impulsar a los jóvenes a realizar actividades deportivas, artísticas y culturales.
- Creación de espacios de recreación.
- Aumentar la confianza en las instituciones de seguridad y justicia para acrecentar el número de denuncias
- Contar con organizaciones juveniles
- Disminución de las conductas machistas

#### **4.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación**

##### **Seguimiento**

El proceso de seguimiento de la planificación y su ejecución queda a cargo de la COMUPRE apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Dicho proceso debe ser publicado por los medios dispuestos por la COMUPRE.

Forma parte de los procesos de auditoría social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la COMUPRE. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de ésta Política. El seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos será reflejado a través de matrices de planificación. Tendrá una periodicidad trimestral.

Estos registros como todo sistema de monitoreo y evaluación, se les dará seguimiento a través de herramientas digitales que estarán a disposición de la COMUPRE.

### **Monitoreo**

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito de San Cristóbal Acasaguastlán.

El monitoreo se hará a nivel local e interno a través de la COMUPRE y externo a través de la sección de Monitoreo y Evaluación de la UPCV. Los resultados serán presentados trimestralmente y será alimentado de los procesos de seguimiento, tanto por personal de campo como por las herramientas digitales que se pondrán a disposición para dicho cometido. Aquí se medirán tanto indicadores municipales como nacionales para complementar información sobre gestión, resultados e impacto de los planes, programas y/o proyectos que se estén ejecutando en el territorio.

Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y la Corporación Municipal. Aquí será indispensable la constante revisión y empeño en el logro de las metas propuestas en las matrices y de la medición de los indicadores de gestión y resultados.

### **Evaluación**

El proceso de monitoreo y evaluación será centralizado por la sección de Monitoreo y Evaluación de la UPCV y su control a nivel territorial será la COMUPRE, para el manejo de indicadores locales y la alimentación de los indicadores nacionales, que servirán para comparar al municipio y sus avances con otros municipios que pongan en marcha Políticas Municipales de Prevención de Violencia y el Delito. Todos estos procesos de monitoreo y evaluación contarán con herramientas digitales y metodologías de seguimiento en campo.

## LISTADO DE ACRÓNIMOS

<b>BID:</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CICAM:</b>	Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a la Mujer
<b>COCODE:</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>COMUDE:</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>COMUPRE:</b>	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
<b>CA-9:</b>	Ruta Centroamericana – 9
<b>CPRG:</b>	Constitución Política de la República de Guatemala
<b>DIDEDUC:</b>	Dirección Departamental de Educación
<b>DMM:</b>	Dirección Municipal de la Mujer
<b>IDG:</b>	Incidencia Delictiva General
<b>IDPP:</b>	Instituto de la Defensa Pública Penal
<b>INACIF:</b>	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
<b>INE:</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>JEPEDI:</b>	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo institucional
<b>MCD:</b>	Ministerio de Cultura y Deportes
<b>MINEDUC:</b>	Ministerio de Educación
<b>MINGOB:</b>	Ministerio de Gobernación
<b>MP:</b>	Ministerio Público
<b>OJ:</b>	Organismo Judicial
<b>OMS:</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>ORP:</b>	Oficina de Responsabilidad Profesional
<b>PDH:</b>	Procuraduría de los Derechos Humanos
<b>PDM:</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PGN:</b>	Procuraduría General de la Nación
<b>PINA:</b>	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
<b>PMT:</b>	Policía Municipal de Tránsito
<b>PNC:</b>	Policía Nacional Civil
<b>PNUD:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SEGEPLAN:</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>SITEAL:</b>	Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina
<b>UPCV:</b>	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

## BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo. (1999). La violencia en América Latina y el Caribe.
- De Piñeres Botero, Carolina Gutiérrez, Elisa Coronel y Carlos Andrés Pérez (2009) Revisión teórica del concepto de victimización secundaria.
- Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Decreto Número 80-96 del Congreso de la República. Ley del Adulto Mayor
- Hunter A. 1978. Symbols of Incivility: Social Disorder and Fear of Crime in Urban Neighborhoods.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. - México: INEGI, (c2013). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).
- Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional de Prevención de Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2016) Modelo de Abordaje. Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- Tercer Viceministerio de Gobernación. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y el Delito 2017-2027. Guatemala, C.A.
- Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002). Informe sobre la salud en el mundo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2012). Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD. Guatemala, C.A.
- Román, Marcela 2013. Factores asociados al abandono y la deserción escolar en América Latina: Una mirada en conjunto.
- SEGEPLAN (2010) Plan de Desarrollo Municipal de San Cristóbal Acasaguastlán. SEGEPLAN. Guatemala, C.A.
- SEGEPLAN (2015) Guía para la formulación de políticas públicas. SEGEPLAN. Guatemala, C.A.
- Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL 2010). Informe sobre tendencias sociales y educativas en América Latina
- Villalta, Carlos J. (2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. México, D.F.

## E-GRAFÍA

Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). Recuperado el 26 de octubre 2018 de:  
[http://descargas.idpp.gob.gt/Data\\_descargas/documentos/listado\\_sedes\\_central.pdf](http://descargas.idpp.gob.gt/Data_descargas/documentos/listado_sedes_central.pdf)

Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa Neta de Cobertura, año 2016. Recuperado el 26 de noviembre 2018 de:  
<http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html>.

Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa de Retención y de Deserción Escolar, año 2016. Recuperado el 26 de noviembre 2018 de:  
<http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2016/main.html>.

Ministerio de Educación. Búsqueda de establecimientos. Recuperado el 26 de noviembre 2018 de: [http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO\\_GE/](http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/)

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). Sistema de Información Gerencial de Salud. Proyección de población 2018, recuperado el 26 de noviembre 2018 de:  
<http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>.

Ministerio Público. Directorio: Recuperado el 26 de noviembre 2018 de:  
<https://www.mp.gob.gt/noticias/directorio-nacional/fiscalias-jutiapa/>.

Organismo Judicial. Directorio. Juzgado de Paz. Recuperado el 26 de noviembre 2018 de:  
<http://ww2.oj.gob.gt/Directorioglobal/index.html>.

## **ANEXOS**

## Matriz de Prevención de Violencia Armada

<b>Eje:</b>	Prevención de la violencia armada						
<b>Objetivo Específico:</b>	Asentar una cultura de prevención por convicción respecto de uso responsable de las armas de fuego.						
<b>Línea Maestra:</b>	Formular estrategias de comunicación, para fomentar la convivencia pacífica.						
<b>Alcances:</b>	En el 2021, 900 niños fortalecidos en el no uso de los juguetes bélicos en el municipio.						
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Métodos de Verificación</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables de Ejecución</b>	<b>Responsables de Seguimiento</b>	<b>Presupuesto</b>
Promover en los espacios públicos el intercambio de juguetes bélicos en la Niñez y/o adolescencia.	Intercambio de juguetes bélicos por establecimiento educativo.	Número de niños	Fotografías, eventos	2 intercambios de juguetes bélicos	COMUPRE	COMUPRE, Municipalidad, y UPCV	Q. 2,500.00 por cada intercambio
					Supervisión Educativa		Q. 5,000.00 por año.
					Municipalidad y PNC		

<b>Eje:</b>	<b>Prevención de la violencia armada</b>						
<b>Objetivo Específico:</b>	<b>Reducir la demanda de armas por parte de ciudadanos y ciudadanas.</b>						
<b>Línea Maestra:</b>	<b>Concientizar y sensibilizar a las y los ciudadanos sobre el peligro asociado a la tendencia, portación y utilización de armas.</b>						
<b>Alcances:</b>	<b>En el 2021, 50% de la población del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, sensibilizada en la Prevención de uso de armas de fuego.</b>						
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Métodos de Verificación</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables de Ejecución</b>	<b>Responsables de Seguimiento</b>	<b>Presupuesto</b>
Generar campañas e iconografías contra la violencia armada y a favor de la convivencia pacífica	Realizar un spot publicitario, radial y televisivo, sobre el peligro que representa hacer disparos al aire.	Cobertura radial y televisiva de la población de San Cristóbal Acasaguastlán y otros municipios.	Escuchar en la Radio y visualizar en el canal local los spots publicitarios en sí.	Llegar a toda la población del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán y apoyar a otros municipios cercanos	COMUPRE, Municipalidad, PNC	COMUPRE, Municipalidad, PNC	Q. 12,000.00
	Hacer carteles y mantas vinílicas con mensajes sobre el problema que genera el hacer disparos al aire, así como la inconformidad que se genera en los vecinos hacia quien los realiza.		Visualización de los carteles y antas vinílicas en la publicidad elegida.				

## Matriz de Prevención de la Violencia contra la Mujer

<b>Eje:</b>	<b>Prevención de la Violencia contra la Mujer</b>						
<b>Objetivo Específico:</b>	<b>Desarrollar estrategias en los ámbitos individuales, familiares, comunitarios y estatales que rechacen los eventos de violencia en contra de las mujeres por su condición de género.</b>						
<b>Línea Maestra:</b>	<b>Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizando y deslegitimando la violencia en contra de las mujeres</b>						
<b>Alcances:</b>	<b>En el 2021, que los diferentes sectores de la población estén concienciados en las importancia de mejorar las relaciones interpersonales y disminuir la violencia intrafamiliar, gozando de una convivencia pacífica.</b>						
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Métodos de Verificación</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables de Ejecución</b>	<b>Responsables de Seguimiento</b>	<b>Presupuesto</b>
Diseñar e implementar estrategias para la construcción de nuevas masculinidades con enfoque de género	Diplomado dirigido a jóvenes hombres, de 18 a 23 años, sobre la violencia intrafamiliar con enfoque de género	Número de Participantes	Listados de Participantes, fotos, diplomas.	3 diplomados por año	COMUPRE, PDH, PGN, Municipalidad, PNC, Juzgado de Paz, Iglesia Católica y/o Evangélica , Salud Educación	COMUPRE, Municipalidad, UPCV	Q. 4,000 por año

Difundir e incidir en la aplicación de instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de la mujer a una vida libre de violencia.	Capacitaciones para el fortalecimiento individual sobre los derechos de la mujer dentro de la sociedad, dirigido a adolescentes jóvenes y adultas	Número de participantes	Listados de Participantes, fotos, diplomas.	3 capacitaciones en los temas de Derechos de la Mujer y Trilogía de Leyes.	SEPREM,PDH, MUNICIPALIDAD, Educación, DMM	COMUPRE, Municipalidad, UPCV	Q.500.00 por año
Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres, y las instancias donde pueden acudir en caso que sean víctimas de violencia	Elaboración Y Publicación de volantes, spots y afiches, promocionando los derechos de las mujeres e instancias donde pueden acudir.	2 spots, 2,000 volantes y 100 afiches informativos	Spots, volantes y afiches, fotos	Informar a un 50% de la población de diferentes sectores.	Municipalidad (Relaciones Públicas) DMM, COMUPRE, PNC, Juzgado de Paz, PDH.	COMUPRE, Municipalidad, UPCV	Q. 1,600.00

<b>Eje:</b>	<b>Prevención de la Violencia contra la Mujer</b>						
<b>Objetivo Específico:</b>	<b>Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres víctimas de violencia.</b>						
<b>Línea Maestra:</b>	<b>Integrar de acuerdo con la población afectada los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.</b>						
<b>Alcances:</b>	<b>En el 2021, que los diferentes sectores de la población estén concienciados en las importancia de mejorar las relaciones interpersonales y disminuir la violencia intrafamiliar, gozando de una convivencia pacífica.</b>						
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Métodos de Verificación</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables de Ejecución</b>	<b>Responsables de Seguimiento</b>	<b>Presupuesto</b>
Fomentar a través de Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la iniciativa privada y organizaciones de mujeres, el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas (aprender un oficio), talleres de productividad acordes con la demanda del sector empresarial y el acceso a fuentes de empleo a mujeres víctimas de violencia	Talleres de productividad dirigido a mujeres	No. De participantes	Fotos, listados de asistencia	50 mujeres participantes	DMM, COMUPRE, Municipalidad	COMUPRE, Municipalidad, UPCV	Q. 2,500.00

## Matriz de Violencia contra la Adolescencia y Juventud

<b>Eje:</b>	<b>Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud</b>						
<b>Objetivo Específico:</b>	<b>Reducir el número de adolescentes y jóvenes que se involucran en actos violentos y/o delitos por primera vez.</b>						
<b>Línea Maestra:</b>	<b>Generar las condiciones para el proceso de construcción de identidad.</b>						
<b>Alcances:</b>	<b>En el 2021, 1,500 jóvenes estén fortalecidos en aspectos morales, emocionales y orientados en la participación ciudadana.</b>						
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Métodos de Verificación</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables de Ejecución</b>	<b>Responsables de Seguimiento</b>	<b>Presupuesto</b>
Generar espacios de participación ciudadana	Promoción de encuentros juveniles.	No. De estudiantes captados en los establecimientos educativos	Fotografías, eventos y entrevistas, test, estadísticas	Concientizar a 2,000 adolescentes y jóvenes al año	COMUPRE, PNC, Municipalidad, Oficina Municipal de la Juventud	Municipalidad , COMUPRE, UPCV	Q. 15,500.00
	Rallies Juveniles						
	Dramatizaciones al aire libre						
Fomentar el desarrollo de competencias sociales, emocionales o morales que lleven a los/as adolescentes a mostrar un mayor equilibrio y ajuste emocional.	Campañas de sensibilización en los diferentes tipos de delitos.	No. Adolescentes y Jóvenes.	Fotografías, eventos y entrevistas	Promover en los adolescentes y jóvenes los aspectos cívicos, valores morales, espirituales, dentro y fuera de sus familias.	COMUPRE, PNC, Municipalidad, Oficina Municipal de la Juventud	Municipalidad , COMUPRE, UPCV	
	Cinema con películas educativas.						

<b>Eje:</b>	<b>Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud</b>						
<b>Objetivo Específico:</b>	<b>Controlar de forma eficaz el consumo de alcohol y droga en adolescentes y jóvenes del municipio de San Cristóbal Acasaguastlán.</b>						
<b>Línea Maestra:</b>	<b>Involucrar con compromiso y debido acompañamiento a las autoridades de colegios, escuelas e institutos de educación básica y diversificado a la implementación de programas de prevención.</b>						
<b>Alcances:</b>	<b>En el 2021, 2,000 jóvenes estén sensibilizados en el tema de consumo de alcohol y drogas.</b>						
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Métodos de Verificación</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables de Ejecución</b>	<b>Responsables de Seguimiento</b>	<b>Presupuesto</b>
Expandir la implementación de programas de prevención del delito en el municipio con alto índice delincencial.	Sensibilizar al sector juvenil	No. De adolescentes y jóvenes	Fotografías, eventos y entrevistas, listados de participantes	Concientizar a 2,000 adolescentes y jóvenes al año	COMUPRE, PNC, Oficina Municipal de la Juventud, PDH, DIDEDUC	Municipalidad, COMUPRE, UPCV	Q. 2,000.00
	Sobre el consumo de bebidas alcohólicas y drogas adolescentes y jóvenes.						

## Matriz de Prevención de Violencia contra la Niñez

<b>Eje:</b>	Prevención de la Violencia contra la Niñez						
<b>Objetivo Específico:</b>	Establecer una alianza estratégica entre el Ministerio de Gobernación, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y municipalidades para la puesta en marcha de campañas y programas de prevención de la violencia física, sexual y embarazos en niñas y adolescentes.						
<b>Línea Maestra:</b>	Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y niños.						
<b>Alcances:</b>	En el 2021, 1,000 niños y niñas estén sensibilizados en los parámetros de fortalecimiento de valores y que los establecimientos públicos y privados estén involucrados en los programas en prevención de la violencia en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán.						
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Métodos de Verificación</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables de Ejecución</b>	<b>Responsables de Seguimiento</b>	<b>Presupuesto</b>
Establecer acuerdos con establecimientos educativos y la iniciativa privada para los espacios recreativos para el uso del tiempo de las niñas y niños mediante actividades lúdicas de actividades recreativas	Acercamiento con instancias públicas y privadas, para establecer acuerdos de participación y apoyo en el tema de prevención de la violencia para niñas y niños.	No. De niños y niñas	Fotografías, evento y actas, listados de asistencia	Participación institucional, coordinación interinstitucional	COMUPRE, PNC, Municipalidad, PNC, IGLESIAS, PDH, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, EJERCITO.	Municipalidad, COMUPRE, UPCV	Q. 600.00

<p>Aprovechar los espacios físicos municipales y de los centros educativos y comunitarios, así como las iglesias, para implementar los círculos de orientación a padres de familia, desarrollando sus habilidades parentales con la finalidad de reducir los factores generadores de conflicto familiar que inducen al consumo de droga o embarazos a temprana edad o la inclusión en pandillas.</p>	<p>Implementación de actividades lúdicas para niños y niñas en los diferentes establecimientos educativos y comunitarios</p>	<p>No. De estudiantes</p>	<p>Fotografías, eventos y entrevistas, videos</p>	<p>Niños y niñas sean fortalecidos en el desarrollo de sus capacidades</p>	<p>COMUPRE, PNC, Municipalidad, DIEDUC, PNC, IGLESIAS, PDH, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, EJERCITO, BOMBEROS</p>	<p>Municipalidad, COMUPRE, UPCV</p>	<p>Q. 2,000.00</p>
<p>Promover el desarrollo de habilidades artísticas y deportivas (Cultura 24-0), dentro de las comunidades con especial énfasis en niñas y niños.</p>	<p>Concurso de canto y de baile para niños y niñas que quieran participar con enfoque en prevención de la violencia.</p>	<p>No. De niñas y niños</p>	<p>Fotografías, evento, convocatoria</p>	<p>Niños involucrados para el desarrollo de sus habilidades artísticas.</p>	<p>COMUPRE, EDUCACIÓN, MUNICIPALIDAD, PNC, CULTURA Y DEPORTES</p>	<p>Municipalidad, COMUPRE, UPCV</p>	<p>Q. 500.00</p>

## Matriz de Fortalecimiento Comunitario

<b>Eje:</b>	<b>Fortalecimiento Comunitario.</b>						
<b>Objetivo Específico:</b>	<b>Promover la comunicación y la participación ciudadana para crear confianza y lograr el apoyo institucional para el desarrollo de campañas y talleres de sensibilización de los problemas a afectan al municipio.</b>						
<b>Línea Maestra:</b>	<b>Involucrar con compromiso y el debido acompañamiento a las autoridades locales y apoyo comunitario en las diferentes acciones de prevención de la violencia y reducir las condiciones de riesgo en el municipio.</b>						
<b>Alcances:</b>	<b>En el 2021, las estrategias se implementen integralmente para el logro de los objetivos y que exista estrecha relación, información abierta y a la vez puedan conducir a la toma decisiones fortaleciendo al municipio de San Cristóbal Acasaguastlán.</b>						
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Métodos de Verificación</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables de Ejecución</b>	<b>Responsables de Seguimiento</b>	<b>Presupuesto</b>
Expandir la implementación de procesos de coordinación y relación entre institución y comunidad para la implementación de programas y proyectos enfocados en prevención de la violencia y el delito en el municipio	Coordinación y sensibilización con autoridades municipales para la implementación de programas de prevención de la violencia.	No. De instituciones	Fotografías, listados de participación, actas.	7 Instituciones	UPCV	Municipalidad y COMUPRE	Q. 6,000.00
Conformar y fortalecer comisiones de prevención encaminadas a la prevención de la violencia, con énfasis en la prevención de los delitos de consumo de droga, violencia contra la mujer y maltrato infantil	Fortalecer a la COMUPRE en los temas de, implementación y seguimiento de la política Pública.	Número de capacitaciones	Informes de actividades	2 módulos de capacitación	UPCV	COMUPRE	Q. 1,000.00
		Número de personas capacitadas		15 personas			

Conformación de COCOPRE en territorios priorizados, con el objetivo de fortalecer la prevención de los delitos ya mencionados.	Número de comisiones	Actas de conformación	3 anuales	UPCV	COMUPRE	Q. 1,000.00
--	----------------------	-----------------------	-----------	------	---------	-------------

## Matriz De Violencia Vial y Accidentes de Tránsito

<b>Eje:</b>	<b>Prevención de la violencia Vial y Accidentes de Tránsito</b>						
<b>Objetivo Específico:</b>	<b>Elaborar programas integrales para mejorar el comportamiento de quienes usen las vías de tránsito, con observancia permanente y potenciación de las leyes y normas de tránsito.</b>						
<b>Línea Maestra:</b>	<b>Proponer la elaboración de un Plan Municipal de Educación Vial integral, multisectorial e interinstitucional.</b>						
<b>Alcances:</b>	<b>En el 2021, 2,000 personas, principalmente adolescentes y jóvenes estén sensibilizados sobre los riesgos de consumo de alcohol y drogas, así como también sobre el respeto a las leyes de tránsito.</b>						
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Métodos de Verificación</b>	<b>Metas</b>	<b>Responsables de Ejecución</b>	<b>Responsables de Seguimiento</b>	<b>Presupuesto</b>
Realizar campañas de concienciación, para minimizar los accidentes viales ocasionados por el consumo de alcohol y droga.	Sensibilizar a la población en general, especialmente al sector juvenil	Número de campañas anuales	Informe de actividades	2 campañas anuales	COMUPRE, PNC, Municipalidad, Oficina Municipal de la Juventud, PDH, DIDEDUC, PMT	Municipalidad y COMUPRE y UPCV	
	Sobre la responsabilidad de prevenir accidentes de tránsito.						
Realizar campañas de concienciación del respeto al peatón y de las señales de tránsito	Campaña de concienciación del respeto al peatón y de las señales de tránsito, dirigido a la población, especialmente al sector juvenil y la niñez.	Número de campañas anuales	Informe de actividades	2 campañas anuales	COMUPRE, PNC, Municipalidad, Oficina Municipal de la Juventud, PDH, DIDEDUC, PMT	Municipalidad y COMUPRE y UPCV	Q. 6,000.00

### Formato para determinar el seguimiento y monitoreo

<b>Eje temático</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Nivel de Avance</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Resultados/productos</b>
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

## Aval de la Política Pública Municipal de Prevención.



*Municipalidad*  
**San Cristóbal Acasaguastlán**  
*Departamento El Progreso*  
TELEFAX: 7932-0200  
E-MAIL: municipalidadsancristobal@gmail.com  
FACEBOOK: Muni San Cristóbal Acasaguastlán

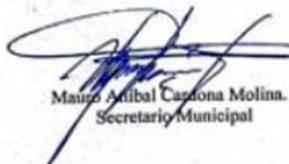


EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO. -CERTIFICA: Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro número setenta y cuatro (74) de actas de sesiones Municipales, donde se encuentra inscrita el acta número cincuenta y seis guion dos mil dieciocho (56-2018), de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, con asistencia de, Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia, Addin Edfred Palencia Morales, Carlos Enrique Castañeda, José Leonel Echeverría Pérez, Edgar Humberto Castañeda Ruano, Erin Armando Morales Godínez, Boris Mauricio Herrera Chacón y Mauro Anibal Cardona Molina Secretario Municipal misma acta en la cual se registra el punto que copiado literalmente dice:

**SEGUNDO:** Se cuenta con la participación de Marlen Nohemy Romero Enriquez, Delegada Departamental de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- para realizar una presentación sobre la "POLITICA MUNICIPAL DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO" con vigencia para los años del 2018 al 2021, enfocándose dicha política en la base de cinco ejes fundamentales que son: a) Prevención de la Violencia contra la Mujer. b) Prevención de la Violencia contra la Niñez. c) Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y la Juventud. d) Prevención Vial y Accidentes de Tránsito. e) Prevención contra la Violencia Armada. La señora Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia, Alcaldesa Municipal manifiesta al pleno del Concejo Municipal sobre la importancia de poder contar con una Política Municipal en materia de Prevención de la Violencia y el Delito, por lo que **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con lo establecido en las leyes vigentes, el Concejo Municipal es el Órgano Colegiado Superior de Deliberación y Decisión en los asuntos municipales. **CONSIDERANDO:** Que como Autoridad Municipal es parte de sus deberes y obligaciones el promulgar acuerdos encaminados a un mejor estatus de vida de sus habitantes. **POR TANTO:** Con base en los Considerandos y en lo que para el efecto establecen los artículos 134 inciso a, 253 y 254 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala: artículo 3 del Decreto 52-2005 Ley Marco de los Acuerdos de Paz; artículos 12 y 14 del Decreto 11-2002, Ley de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural, Artículos 3,6,9 33 y 35 del Decreto 12-2002, Código Municipal, el Honorable Concejo Municipal **ACUERDA:** I) Por aceptada la información de Marlen Nohemy Romero Enriquez, Delegada Departamental de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-. II) Aprobar el documento que contiene la "POLITICA MUNICIPAL DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO" con vigencia para los años del 2018 al 2021. III) Certificar a donde corresponde para los efectos legales establecidos. -----

(Fs) Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia, Addin Edfred Palencia Morales, Carlos Enrique Castañeda, José Leonel Echeverría Pérez, Edgar Humberto Castañeda Ruano, Erin Armando Morales Godínez, Boris Mauricio Herrera Chacón y del Secretario Municipal que de todo lo actuado da fe. Fs). Firmas ilegibles de la Alcaldesa Municipal, Síndicos y Concejales Municipales y el secretario quien **CERTIFICA:** -----

Y para remitir a donde corresponde, se extiende, firma y sella la presente certificación, en San Cristóbal Acasaguastlán, departamento de El Progreso, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.-----

  
Mauro Anibal Cardona Molina.  
Secretario Municipal 

*¡Primer Municipio Libre de Analfabetismo!*





# SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-